

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	El trámite ingresa a revisión preliminar de requisitos de fondo y forma, posteriormente se aprueba y se genera los pagos correspondientes en tesorería del GAD Municipal emitiendo el título de crédito, a continuación ingresa a la gestión de inscripciones y se registra el acto lo que le permitirá al ciudadano solicitante transferir el dominio o nuevamente hipotecar su propiedad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite esta dirigido a todos los ciudadanos del Cantón Mejía, empresas privadas y públicas, sector inmobiliario e instituciones públicas que requieran realizar la Inscripción de Escritura de Cancelación de Hipoteca.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción de Escritura de Cancelación de Hipoteca</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Primera copia certificada de la escritura</li> <li>2) Certificado de Gravamen Inserto como habilitante.</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Título de crédito por el pago realizado en ventanilla de tesorería.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El trámite se recibe en las ventanillas de atención al ciudadano del registro de la propiedad para revisión previa, una vez cumplido con las observaciones se cancela el rubro correspondiente en la ventanilla de tesorería y nuevamente ingresa para inscripción el trámite conjuntamente con el comprobante de pago.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	28 DÓLARES POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Registro de Propiedad</p> <p><b>Correo Electrónico:</b> e.ulloa@municipiodemejia.gob.ec</p>

ciudadana **Teléfono:** 3819-250 ext. 541

Transparencia